

300.06-069

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, CON LA PRESENTE**

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare en concordancia con el Acuerdo 12 del 21 octubre de 2024, "Por el cual se adoptan los requisitos generales y sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías" Garantiza lo siguiente:

PLAN DE SOSTENIBILIDAD:

Código de identificación del proyecto de inversión: 2026852500005

Nombre del proyecto de Inversión: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN 50 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE"

Actividades	Horizonte de operación del proyecto de Inversión				Fuentes de recursos	Responsable
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
Seguimiento a las unidades productivas.	\$ 25.000.000	\$ 30.000.000	\$ 35.000.000	\$ 40.000.000	Propios	Municipio de Paz de Ariporo
Promover oportunidades de comercialización local	\$ 10.000.000	\$ 15.000.000	\$ 20.000.000	\$ 25.000.000	Propios	Municipio de Paz de Ariporo

Nota: Con el diligenciamiento de este formato el representante legal de la entidad responsable de la operación garantiza la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.

Esta certificación se expide en Paz de Ariporo el siete (07) de mayo de 2026, en cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema General de Regalías.

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal

Vo.Bo: ASTRID CAROLINA LEÓN NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: ING. ANGELY RODRÍGUEZ DUEÑAS
Ejec. de Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente

Proyectó: HENRIETTA RIOS MARGFOY
Profesional Universitario de Apoyo